

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL JUZGADO 024 CIVL MUNICIPAL BUCARAMANGA

TRASLADO Art. 110 del CGP

TRASLADO No. 008 Fecha: 07/07/2022 Página: 1

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final
68001 40 03 024 2021 00198 00	Ejecutivo Singular	EDIFICIO MASOA	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Traslado (Art. 110 CGP)	8/07/22	12/07/22

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA, HOY 07/07/2022 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M.

ERIKA CASTELLANOS JEREZ

SECRETARIO

Firmado Por:

Erika Castellanos Jerez
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 024
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 8e8f92f97da5a3edee7fe0d2bcf44f982f768cdd0589a7f778a81b694fc18526

Documento generado en 06/07/2022 01:45:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica